



Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

Pág. 1 de 1

R.M. N° 098/07

Sucre Capital de la República de Bolivia
"Hacia el Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009"

Sucre-Bolivia

RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE No 098/07

Sucre, 01 de Marzo de 2007

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, con registro N° 0673, ingresa a la Comisión de Desarrollo Humano y Defensa del Consumidor, la nota dirigida al Presidente del H. Concejo Municipal por los Señores. Marcelo Heredia, Dionisio Zenteno y Macedonia Chambi, Dirigentes de la Asociación de Expositores de Libros Jaime Mendoza, en la que solicitan, permiso para la Exposición de libros en la Plazuela "San Francisco".

Que, los miembros de la Directiva de la Asociación de Expositores de Libros Jaime Mendoza, solicitan un espacio en la Plazuela "San Francisco", para realizar una Feria Exposición de Libros y Textos Escolares, económicamente accesibles a la Población en general, actividad que tiene como objetivo general incentivar la Cultura en nuestra Ciudad.

Que, por las circunstancias anotadas, es de destacar la Exposición de Libros que viene realizando la Asociación de Expositores de Libros Jaime Mendoza, en beneficio de nuestra colectividad, situación que amerita la autorización por el Pleno del H. Concejo Municipal, para materializar la Feria de referencia en la Plazuela "San Francisco", desde el 01 al 20 de marzo de 2007.

Que, es atribución del H. Concejo Municipal, pronunciarse a través de Resoluciones Municipales según dispone la Ley de Municipalidades.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso Especifico de sus atribuciones:

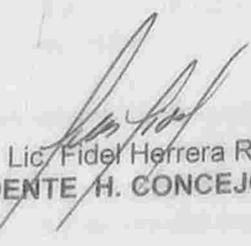
RESUELVE:

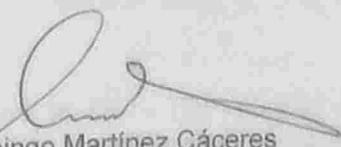
Art.1° Autorizar la realización de la Feria Exposición de Libros, Textos Escolares, en la Plazuela "San Francisco", a la Asociación de Expositores de Libros Jaime Mendoza, desde el 01 al 20 de marzo de 2007.

Art.2° La Asociación de Expositores de Libros "Jaime Mendoza", se hacen responsables del posible deterioro que pueda sufrir la Plazuela "San Francisco", como de la Ornamentación existente, asumiendo obligatoriamente el cuidado, limpieza y el colocado de toldos acordes con la zona Patrimonial existente en la zona.

Art.3° El Ejecutivo Municipal queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.


Lic. Fidel Herrera Rellini
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL


Lic. Domingo Martínez Cáceres
SECRETARIO H. CONCEJO MUNICIPAL